



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.677966

FECHA **12/06/2026**
 FORMAS DE PAGO **C10D**
 PLAZO DE ENTREGA **20 Día(s).**
 DIVISA **COP**
 CONTRATO
 CONTACTO **Esneidy Martinez Buitrago**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Nit: 890984746

SEC 3 CR 46 40B 50

A la atención de: CARLOS ANDRES GONZALEZ

biotecnologia.proc@uco.edu.co

Teléfono: +57 4 5699090

Entregar en

AGROSAVIA C.I. TIBAITATA
 Km 14 Vía Mosquera - Bogotá
 111
 Bogotá, Cundinamarca 344300
 Colombia
 TIBAITATA
 Solicitado por: Mónica Betancourt Vásquez

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 Nit 800.194.600-3
 Km 14 Vía Mosquera - Bogotá
 Bogotá, Cundinamarca 344300
 Colombia
 TIBAITATA
 Attn: Esneidy Martinez Buitrago

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	PLANTULA DE MUSACEA IN VITRO (BANANO-GROS MICHEL) 540 Note: Plántulas de banano Gros Michel	540	UND	2,850	0	0	2,850	1,539,000
TOTAL BRUTO								1,539,000.0
IVA								0.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								1,539,000.0

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada **UNICAMENTE** al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags **NOTE** o **Description** el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.